



## Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

Expte. 2020/10

### RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFCA) POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABINAS DE ALMACENAMIENTO Y CABINAS DE SERVIDORES

Examinado el expediente de contratación del suministro e instalación de cabinas de almacenamiento y cabinas de servidores, incoado por este Órgano de Contratación 31 de agosto de 2020, y tramitado bajo nº 2020/10.

Habiéndose incorporado al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Visto lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

#### RESUELVO:

Primero: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas obrantes en el expediente, por los que se regirá la presente contratación.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación del suministro e instalación de cabinas de almacenamiento y cabinas de servidores.

Tercero: Aprobar el gasto que de este expediente se deriva por un presupuesto máximo de licitación, IVA excluido, de 357.024,80 €, IVA excluido, con el siguiente desglose por lotes:

	Presupuesto máximo de licitación (IVA excluido)
Lote 1 Cabinas de almacenamiento (datacenter)	133.884,30 €
Lote 2. Cabinas de servidores	223.140,50 €
<b>Total Presupuesto máximo de licitación</b>	<b>357.024,80 €</b>

Cuarto: Ordenar la apertura del procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, y tramitación ordinaria, de acuerdo con los artículos 119, 156 y siguientes de la LCSP.

Quinto: Designar responsable del contrato a D. Mikel Domínguez Martínez, Administrador de Sistemas y Redes de CEFCA.

Sexto: La actuación está subvencionada a partes iguales entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel de 2018. CEFCA imputa la cantidad de 432.000 €, 100 % del presupuesto de licitación del presente contrato, al Convenio FITE 2018, a través de la subvención concedida a CEFCA mediante ORDEN IJU/2180/2018, de 28 de diciembre, para financiar el proyecto denominado "Galáctica - Observatorio astrofísico de Javalambre".

A fecha de firma electrónica  
El Órgano de Contratación

Fdo.: María Eugenia Díaz Calvo  
Presidenta del Patronato de la Fundación CEFCA